

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

9 DE OCTUBRE DE 2025

28^a Reunión - 28^a Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

CALABRÓ, Héctor Miguel

CARI, Diego Evaristo

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARRIZO, Gustavo Marcelo

CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio

CRUZ, Walter Hernán

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

LAPAD, Mashur

LÓPEZ, Carlos Fabián

MINETTI, Leonor Nieves

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

NAVARRO, Alejandra Beatriz

NOLASCO, Dani Raúl

PAILLER, Manuel Oscar

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SALVA, Leopoldo Arsenio

SOTO, Jorge Pablo

WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

ABÁN, Walter Joaquín

CURÁ, Juan Cruz

D'AURIA, Héctor Daniel

MAGNO, Sonia Elizabeth

S U M A R I O

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica.	6
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	6
II. Comunicaciones Oficiales.	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.820/2025. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: pedido de informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....	8
2. Expte. Nº 90-33.821/2025. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: pedido de informe al Ministerio de Economía y Servicios Públicos.....	9
3. Expte. Nº 90-33.822/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés las actividades por el Día Internacional de la toma de conciencia de tartamudez.....	10
4. Expte. Nº 90-33.823/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés las actividades en el marco del proyecto “Más allá de la Visión”	10
5. Expte. Nº 90-33.826/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: declarar de Interés las IV Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad. Prácticas Pedagógicas Plurales en Santa Victoria Oeste.....	11
6. Expte. Nº 90-33.831/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés el XX Aniversario de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta.	11
7. Expte. Nº 90-33.832/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés el Encuentro “Unidos por la Cultura”.....	11
8. Expte. Nº 90-33.834/2025. Del señor Senador Dani Nolasco: declarar de Interés la XXV Edición de las Olimpiadas por la Paz.	12
9. Expte. Nº 90-33.836/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la XIX Edición del Modelo de las Naciones Unidas.....	12

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-33.824/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: implementar acciones para erradicar la maleza llamada "pasto cubano"..... 13
 2. Expte. Nº 90-33.825/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: incorporar en el reciclado y mantenimiento de rutas, la autopista RN 9, tramo ciudad de Salta-rotonda de Torzalito.. 14
 3. Expte. Nº 90-33.827/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción de puestos sanitarios de los parajes Río Grande y El Arremo-Jasimaná..... 14
 4. Expte. Nº 90-33.828/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: provisión de ambulancia al Hospital de Angastaco..... 15
 5. Expte. Nº 90-33.829/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: considerar zonas muy desfavorables categoría A y B a las Escuelas Rurales Nº 4475 y Nº 4487 del municipio de Animaná..... 15
 6. Expte. Nº 90-33.830/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo, Dani Nolasco y Javier Mónico: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda al cumplimiento de los convenios celebrados con la Provincia en materia de obras públicas..... 16
 7. Expte. Nº 90-33.833/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: implementar en la localidad Los Toldos la Carrera Profesorado de Educación Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe. 17
 8. Expte. Nº 90-33.835/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de complejo deportivo y albergue en la Escuela Técnica Nº 3173 de San Antonio de los Cobres. 17
 9. Expte. Nº 90-33.837/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de nuevos cargos de Maestros Especiales Bilingües para las escuelas del departamento Rivadavia. 18
 10. Expte. Nº 90-33.838/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia hasta Fortín Belgrano II, municipio de Rivadavia Banda Sur. 19
4. Licencias..... 19
5. Homenajes y Manifestaciones..... 20

6. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Proyectos de Resolución

- | | |
|--|----|
| 10. Expte. N° 90-33.839/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 104° Aniversario de la Fundación del Club Unión Huaytiquina..... | 26 |
| 11. Expte. N° 90-33.840/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el encuentro "Sabores de la Quebrada del Toro. Rescate y Fortalecimiento de la Gastronomía Andina del Qhapaq Ñan". | 27 |
| 12. Expte. N° 90-33.842/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal". | 27 |
| 13. Expte. N° 90-33.843/2025De los señores Senadores Miguel Calabró, Walter Wayar y Diego Cari: declarar de Interés la trayectoria del actor salteño "Roly" Serrano..... | 27 |
| 14. Expte. N° 90-33.844/2025. Del señor Senador Walter Wayar: declarar de Interés la trayectoria del músico, poeta, escritor e intérprete Daniel Ceballos..... | 28 |

V. Proyectos de Declaración

- | | |
|--|----|
| 11. Expte. N° 90-33.841/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: reactivar obras en el Instituto de Educación Superior N° 6029, de Tartagal. | 28 |
|--|----|

7. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:

7.1. Proyectos de Resolución

- | | |
|--|----|
| Expte. N° 90-33.822/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia..... | 28 |
| Expte. N° 90-33.823/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia..... | 29 |
| Expte. N° 90-33.826/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano..... | 29 |
| Expte. N° 90-33.831/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo. | 29 |
| Expte. N° 90-33.832/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo. | 29 |
| Expte. N° 90-33.834/2025. Del señor Senador Dani Nolasco..... | 29 |
| Expte. N° 90-33.836/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. | 29 |
| Expte. N° 90-33.843/2025. Del señor Senador Miguel Calabró y otros señores senadores. | 29 |
| Expte. N° 90-33.844/2025. Del señor Senador Walter Wayar. | 29 |
| Expte. N° 90-33.839/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. | 29 |

Expte. Nº 90-33.840/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	29
7.2. Proyecto de Declaración	
Expte. Nº 90-33.794/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño	29
Expte. Nº 90-33.830/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y otros señores senadores.	29
8. Expte. N° 90-33.717/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Miguel Calabró y otros señores Senadores, por el cual se modifica el artículo 9º de la Ley 7658. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	31
9. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día Nº 27/2025	
9.1. Proyecto de Resolución	
Expte. Nº 90-33.798/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró, Leopoldo Salva y Alejandra Navarro. Se aprueba.....	35
Expte. Nº 90-33.783/2025. Del señor Senador Walter Abán.	36
Expte. Nº 90-33.785/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva. Se aprueba.	36
9.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-33.790/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia....	36
Expte. Nº 90-33.607/2025. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Dani Nolasco.....	36
Expte. Nº 90-33.633/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	36
10. Fundamentación proyecto de declaración Expte. Nº 90-33.830/2025.	38
11. Arrío de Banderas.....	39
12. Apéndice.....	40

- En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 33:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria Nº 28.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Candelaria, Carlos Fabián López, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, Javier Mónico Graciano, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos López y Javier Mónico Graciano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día dos de octubre del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de fecha dos de octubre del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se establece un marco normativo para la gestión y disposición de automotores, motovehículos y maquinarias registrables que se encuentren en depósitos públicos. (Exptes. Nros. 90-32.937/24 y 91-52.883/2025 - unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece la obligatoriedad de disponer de puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo evento o recital masivo, con una concurrencia de más de quinientas personas, que se realice en lugares cerrados o al aire libre, en todo el territorio de la provincia de Salta. (Expte. Nº 91-52.440/2025)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes:

- 8504 - Decreto N° 626/2025 -Caminos del Milagro.
- 8505 - Decreto N° 629/2025 -Registro Provincial de Cannabis Medicinal.

- A sus Antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la ampliación edilicia del Colegio Rural Secundario N° 5227 - Anexo El Barrial - del municipio San Carlos, departamento homónimo. (Expte. N° 90-33.739/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.752/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado las obras de defensa y encauzamiento para protección de las localidades y comunidades ribereñas en el municipio Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.754/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la ejecución de obras para la gestión de las aguas residuales en el Barrio Cooperativa del municipio General Güemes. (Expte. N° 90-33.757/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la reconstrucción del puente derrumbado sobre Ruta Provincial 8, en la zona El Algarrobal del departamento General Güemes. (Expte. N° 90-33.758/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado las obras de refuerzo de defensas en las márgenes del río Bermejo, tramo comunidad San Felipe - La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-33.772/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la perforación de pozo profundo para captación de agua apta para

consumo humano, en el municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-33.778/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la limpieza de sedimentos en el puente carretero del paraje Cuchiyaco, sobre el cauce del río Luracatao. (Expte. Nº 90-33.782/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de playones deportivos en puntos estratégicos del departamento Cafayate. (Expte. Nº 90-33.794/2025)

- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el diagnóstico técnico edilicio y la obra de refacción integral del inmueble de la Escuela Primaria Nº 4198 de la Comunidad Originaria San Felipe, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-33.796/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de estaciones de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. (Expte. Nº 90-33.797/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-33.820/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara requerir al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente.

- a) Nómina completa y actualizada de los establecimientos educativos de gestión privada que reciben subsidios o aportes del Estado Provincial.
- b) Importe, anual y/o mensual, asignado a cada institución educativa privada en concepto de subsidios, con detalle de los ejercicios correspondientes.
- c) Criterios, parámetros y/o fórmulas aplicadas para la determinación del monto de dichos subsidios.
- d) Procedimiento administrativo mediante el cual se dispone, aprueba y liquida cada subsidio, indicando las áreas intervinientes.

- e) Exigencias de rendición de cuentas por parte de los establecimientos beneficiarios y controles efectuados por los organismos competentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

2

Expte. Nº 90-33.821/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámararequerir al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, informe en el plazo de diez(10) días, lo siguiente.

- a) Nómina completa y actualizada de los establecimientos educativos de gestión privada que reciben subsidios o aportes del Estado Provincial.
- b) Importe, anual y/o mensual, asignado a cada institución educativa privada en concepto de subsidios, con detalle de los ejercicios correspondientes.
- c) Criterios, parámetros y/o fórmulas aplicadas para la determinación del monto de dichos subsidios.
- d) Procedimiento administrativo mediante el cual se dispone, aprueba y liquida cada subsidio, indicando las áreas intervenientes.
- e) Exigencias de rendición de cuentas por parte de los establecimientos beneficiarios y controles efectuados por los organismos competentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: en reunión de Interbloque quedamos de acuerdo en que los expedientes 90-33.820/2025 y 90-33.821/2025, sean girados a Comisión para su revisión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

El expediente 90-33.820/2025 a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y 90-33.821/2025 a Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Expte. N° 90-33.822/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizar por la Fundación Salteña de Tartamudez el día 22 de octubre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Toma de Conciencia de Tartamudez.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente:

La Fundación Salteña de Tartamudez tiene como objeto social informar a la ciudadanía sobre la tartamudez y sus características reales, capacitando a profesionales fonoaudiólogos en detección y tratamiento con bases científicas. Brinda orientación a psicólogos, psicopedagogos, médicos y demás personal del área de Salud y Educación, en la detección, entendimiento y contención adecuada; emite asesoramiento a las personas que tartamudean y a sus familias; y trabaja para brindar acceso a herramientas que aumenten la confianza, autoestima, perdiendo el miedo, la vergüenza, inseguridad y el estigma de expresarse, iniciando un camino de aceptación.

Que el 22 de octubre es el Día Internacional de la toma de conciencia de la tartamudez, esta fundación realiza una actividad instalando un stand y se ilumina el Cabildo con el color verde, que es el que representa esta temática.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia

- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.823/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizar por el Establecimiento Educativo “Dr. Julio A. Cintioni” N° 7048 de General Güemes, en el marco de la inclusión de jugadores de fútbol no videntes que participarán en el proyecto denominado “Más allá de la visión”, a realizarse el día 8 de octubre en las instalaciones del Centro Cultural 13 de Febrero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.826/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las "IV Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad. Prácticas Pedagógicas Plurales en Santa Victoria Oeste", que se llevarán a cabo los días 18 y 25 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, organizadas por el Instituto de Educación Superior N° 6057 de la localidad de Santa Victoria Oeste, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (CEIB) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Arnaldo Altamirano

- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.831/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "XX Aniversario de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" (OSIJUS), organismo dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, en reconocimiento a su destacada labor educativa, social y cultural, desarrollada ininterrumpidamente desde su creación en el año 2005.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Marcelo Carrizo

- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.832/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el encuentro "Unidos por la Cultura", organizado por la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2025 a las 20:00 horas en el Teatro Provincial "Juan Carlos Saravia". Dicho evento contará con la participación de las Orquestas Infanto Juveniles de Tartagal, Orán y Rosario de Lerma, el Ballet Municipal de Rosario de la Frontera, y los coros invitados del colegio San Pablo y del Centro Educativo Fe y Alegría, bajo el lema "Salta en música, cultura y educación".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.834/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las "XXV Edición de las Olimpiadas por la Paz", organizadas por el Instituto San Cayetano N° 8092 de la ciudad de Salta, a llevarse a cabo en el Estadio Delmi los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-33.836/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la "XIX Edición del Modelo de las Naciones Unidas", organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a realizarse los días 8, 9, y 10 de octubre de 2025 en la sede de la Fundación COPAIPA en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

La OAJNU es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria y pluralista, creada y dirigida por jóvenes. Se trabaja empoderando a los jóvenes que se involucran en procesos que pretenden aumentar su fortaleza espiritual, política y social para impulsar cambios positivos, desarrollando confianza en sus propias capacidades.

El Modelo de Naciones Unidas es un proyecto de juego de roles, donde quienes participan representan a los Estados miembros de las Naciones Unidas y debaten temáticas mundiales.

Se busca lograr que la juventud desarrolle un pensamiento crítico y reflexivo acerca de la realidad internacional y de su propio entorno, como así también el brindarles herramientas de oratoria, negociación, trabajo en equipo, búsqueda de información, entre otras.

En la provincia de Salta se ha realizado el proyecto desde el año 2007, teniendo hasta el momento varias ediciones en formato presencial y una en formato virtual, llegando a un total de más de 13.000 participantes pertenecientes a Salta Capital y distintos departamentos de la Provincia como

así también contando con la participación de delegaciones provenientes de otras provincias y países vecinos como Paraguay y Bolivia.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad

- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.824/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente acciones estructurales destinadas a la erradicación de la maleza llamada pasto cubano (*Tithonia Tubaeformis*) en lugares públicos, rutas, ríos, calles, como así también acciones de concientización logrando la eliminación de este factor negativo para el ambiente y la agricultura de la Provincia.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

La *Tithonia Tubaeformis* es una maleza invasora más conocida como Pasto Cubano, que se desarrolla masivamente en el período estival, en todo suelo en donde por la acumulación del tiempo cuenta con la presencia de semillas de este vegetal; las cuales pueden tener una vida de hasta 10 años. Esta maleza genera múltiples efectos negativos como lo es en el ambiente, afectando la visibilidad en rutas, calles y ríos, impacta un costo adicional en muchos cultivos que deben aplicar una alta dosis de herbicidas para impedir el crecimiento de la misma.

Es importante un abordaje integral entre el sector público y el privado con asociaciones de productores, entidades como Defensa Civil, toda vez que esta maleza disminuye la visibilidad en las rutas aumentando el potencial riesgo de accidentes. Resulta ser el combustible en el período de primavera cuando el ambiente es seco, con altas temperaturas aportando el carburante para múltiples incendios generados y/o típicos de la época.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Expte. N° 90-33.825/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que nuestros Legisladores Nacionales por Salta soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación en los procesos de concesión para el reciclado y mantenimiento de rutas, la autopista de RN 9, tramo ciudad de Salta rotonda de Torzalito.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

La RN 9 atraviesa diferentes lugares de la Provincia. En el tramo ciudad de Salta - rotonda de Torzalito es modalidad doble carril, la cual actualmente se encuentra en muy mal estado de mantenimiento y conservación, resultando su vida útil ampliamente finalizada. En el presente es mantenida por Vialidad de la provincia de Salta en el bacheo y desmalezamiento, pero es imperiosa y urgente su repavimentación. Estimaciones privadas denotan que se debe realizar una inversión de 60 millones de dólares, por lo que para que sea factible se debe otorgar una concesión a largo plazo y ser comprendida en restantes rutas nacionales de un conjunto representativo de kilómetros en extensión.

Por todo lo expresado anteriormente, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-33.827/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios, a fin de ejecutar la refacción de los Puestos Sanitarios de los parajes Río Grande y El Arremo - Jasimaná - municipio de Angastaco, ya que por las condiciones actuales de los mismos es imposible la atención a la comunidad y consecuentemente imposibilita cumplir con la asistencia integral en materia de Salud Pública.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad que tiene la comunidad de los parajes "Río Grande y El Arremo - Jasimaná, municipio de

Angastaco, de refacción de infraestructura, debido a que la condición actual coloca en peligro tanto a los agentes sanitarios como a los pacientes. Siendo dichos puestos sanitarios esenciales por la lejanía de tales parajes respecto del hospital del Municipio. Todo ello con el claro objetivo de efectivizar la asistencia en materia de salud pública de nuestra comunidad.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-33.828/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios, a fin de proveer de una ambulancia al hospital del municipio de Angastaco, vehículo de suma importancia para cumplimentar con la asistencia integral en materia de salud pública.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la imperiosa necesidad que tiene el hospital del municipio de Angastaco. Ello debido la diversidad geográfica del mismo, ya que se conforma de distintos parajes, alguno de ellos alejados de los municipios, por lo que contar con una ambulancia deviene esencial, a los fines de cumplir de manera integral, efectiva y eficiente con la asistencia en materia de salud pública de nuestra comunidad.

Sonia Magno

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-33.829/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Infraestructura y demás organismos que corresponda arbitre los medios y recursos necesarios a fin de elevar el porcentaje respecto de zona desfavorable de la Escuela Rural N° 4475 del paraje San Lucas del municipio de San Carlos y Escuela Rural N° 4487, del paraje San Antonio del municipio de Animaná, debido a que actualmente se encuentran en lugares considerados inhóspitos y de difícil acceso, por lo que debe considerarse como zonas muy

desfavorables categoría A y B, conforme a las condiciones geográficas actuales de los referidos parajes.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor presidente y señores Senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de las condiciones y características actuales de la zona donde se ubica la Escuela Rural N° 4475 del paraje San Lucas del municipio de San Carlos y Escuela Rural N° 4487 del paraje San Antonio, municipio de Animaná, cuya geografía se modifica constantemente con el paso del tiempo por factores climáticos, actividad humana, entre otros. Por lo que corresponde realizar relevamientos periódicos a los fines de constatar el estado de cada región y su clasificación correspondiente.

Sonia Magno

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-33.830/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA DECЛАRA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda al inmediato cumplimiento de los convenios oportunamente celebrados con la provincia de Salta en materia de obras públicas, garantizando la transferencia efectiva de los fondos comprometidos y la continuidad de los proyectos estratégicos aprobados, cuya ejecución resulta indispensable para la integración regional del Norte Grande y para el fortalecimiento del federalismo consagrado en la Constitución Nacional.

Javier Mónico Graciano - Dani Nolasco - Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad exigir el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos por el Estado Nacional con la Provincia de Salta, en el marco de convenios de cooperación y financiamiento de obras públicas que fueron oportunamente suscritos y aprobados técnica y financieramente.

En los últimos años, se han firmado numerosos convenios marco y específicos bajo programas nacionales como "Argentina Hace", "Plan Federal de Obras", "Programa de Infraestructura Vial" y "Red Federal de Agua Potable y Saneamiento", entre otros. Sin embargo, muchas de las obras previstas -viales, sanitarias, educativas, hídricas y energéticas- se encuentran paralizadas o demoradas por falta de transferencia de fondos por parte del Gobierno Nacional.

Este incumplimiento atenta contra el principio de buena fe federal, consagrado en la Constitución Nacional (art. 5, 121 a 125) y vulnera las normas que rigen la ejecución de la obra pública (Ley N° 13.064) y la responsabilidad

fiscal entre jurisdicciones (Ley N° 25917). La Nación no puede ni debe desentenderse de las obligaciones formalmente asumidas con las provincias, menos aun cuando se trata de proyectos que impactan en el desarrollo social y económico de regiones históricamente postergadas.

El retraso en la ejecución de obras afecta gravemente a los departamentos del interior salteño, frena el crecimiento productivo, genera desempleo en el sector de la construcción y profundiza las desigualdades territoriales.

Cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el precedente “San Luis c/ Estado Nacional” (2015), ratificó la validez y exigibilidad de los convenios interjurisdiccionales, reconociendo el derecho de las provincias a reclamar el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas por la Nación.

El federalismo no se declama: se ejerce cumpliendo los compromisos y garantizando la equidad territorial. La falta de previsibilidad y de respeto por los acuerdos firmados deteriora la confianza institucional y debilita el principio de cooperación entre Nación y provincias.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración, reafirmando la obligación del Estado Nacional de cumplir con los convenios vigentes y de garantizar la continuidad de las obras públicas comprometidas con la provincia de Salta.

Javier Mónico Graciano - Dani Nolasco - Gustavo Carrizo

- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-33.833/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, una partida destinada a implementar en la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria, la carrera de Profesorado de Educación Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe (IB) en reemplazo de la Tecnicatura en Turismo que se dicta actualmente.

Luis Arnaldo Altamirano

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-33.835/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un Complejo Deportivo y un edificio para el funcionamiento del albergue en la

Escuela Técnica N° 3173 en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Arsenio Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-33.837/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que disponga la creación de nuevos cargos de Maestros Especiales Bilingües para las escuelas del departamento Rivadavia, habida cuenta que la cantidad existente es insuficiente ante la gran población de alumnos originarios que concurren a las instituciones educativas.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo aquí a consideración de esta Cámara alta, surge por iniciativa mía y atento a la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación la creación de nuevos cargos de Maestros Especiales Bilingües para las escuelas del Departamento Rivadavia, habida cuenta que la cantidad existente es insuficiente ante la gran población de alumnos originarios que concurren a las instituciones educativas.

Es necesaria la creación de los cargos mencionados para así optimizar la adaptación, integración, formación y educación de la superpoblación de alumnos originarios que asisten a las diversas escuelas de zonas urbanas y rurales.

Es cierto que actualmente las escuelas cuentan con este tipo de maestros especiales bilingües, pero también es verdad que la cantidad existente de estos auxiliares de la educación, no alcanza para atender a los educandos originarios y están desbordados por la gran matrícula que tiene cada escuela del Departamento Rivadavia.

La creación de estos cargos mencionados abrirá además la posibilidad de generar fuente de trabajo para muchas personas originarias y fundamentalmente permitirá acrecentar y mejorar la calidad educativa.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-33.838/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia para provisión de luz a las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones criollas, en su mayoría originarias.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge por iniciativa de este senador provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de la Comunidad de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro y Fortín Belgrano II del municipio de Rivadavia Banda Sur, que carecen de los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es menester que el estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de estos servicios a esas poblaciones originarias y criollas, también a parajes rurales, ya que estos ciudadanos del Chaco Salteño tienen el derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de estos ciudadanos a los servicios públicos y mejorar su calidad de vida es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco)..- En el día de la fecha han solicitado licencia los señores Senadores por el departamento Molinos, Walter Abán; por el departamento Orán, Juan Cruz Curá; por el departamento Metán, Héctor D'Auria y por el departamento San Carlos, Sonia Magno. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco)..- Aprobadas las licencias del día de la fecha.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: atento a que la próxima sesión ya habremos pasado el 12 de octubre, me voy a referir a lo que últimamente a partir del 2010, mediante el Decreto 1584 de la entonces Presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, se instituía como el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” en reemplazo de lo que era hasta ese entonces el “Día de la Raza”, y que había comenzado hace muchísimos años conmemorando lo que para los pueblos originarios, no solamente de Argentina, sino de Abya Yala, y entiéndase por Abya Yala toda América Latina o América del Sur, es el día en que había comenzado el sometimiento, la esclavitud de las naciones originarias de este continente.

A veces nos cuesta, a los que venimos de pueblos originarios, entender a aquellas personas, a aquellos catedráticos, a aquellos historiadores, a todas aquellas personas que hablan de un encuentro de culturas, otros un poquito van más allá y reconocen lo que en realidad había pasado ese 12 de octubre de 1492 y hablan de un choque de culturas. Personalmente y las comunidades desde donde yo provengo hablamos que fue el día en que comenzó el genocidio, el etnocidio, que comenzó el sometimiento de nuestros pueblos y que con distintos matices, con distintos nombres, con otras formas continúa hasta el día de hoy. Cuando hoy en día alguna potencia occidental o europea habla de Argentina, muchas veces habla de la Argentina, pero por sus recursos nada más, no le interesan los cuarenta millones que vivimos aquí, simplemente lo que ellos ven es negociado, recursos naturales, recursos que ya no los tienen en sus países porque han hecho desastres en sus países, pero nos hablan a nosotros del cuidado del medio ambiente, hacen experimentos con nosotros.

Cuando en 1492 los españoles, en aquellos tiempos la potencia, junto con Holanda, Francia, Portugal, hoy en día ya son otros, pero el sistema sigue siendo el mismo, hoy en día hablan de Estados Unidos, Rusia, China, lo único que hacían y siguen haciendo ahora, pero con otros métodos, quizás ya no tan brutales, pero que al fin y al cabo siguen siendo brutales, sigue la dominación de nuestros pueblos, no tenemos lo que se llama soberanía alimentaria, no tenemos soberanía sobre nuestros territorios, no tenemos soberanía económica, y es parte de lo que siempre denunciamos. Por eso cuando se cambia esto que festejaban como el Día de la Raza y que festejaban el 12 de octubre, y en esto muchos se equivocan cuando dicen -por ahí leí, leí tantas cosas- con tanta liviandad que el Día del Respeto a la Diversidad Cultural es otra de las porquerías “K”. Y no es otra de las porquerías “K”, en ese cambio han tenido que ver mucho nuestras comunidades, nuestros dirigentes para el cambio de lo que significaba hasta ese entonces el Día de la Raza, por una terminología más adecuada a nuestros pueblos originarios, tantos siglos negados, tantos siglos escondidos, tantos siglos sometidos, y de repente en tiempos de política y también en tiempos de no política a alguien se lo ocurre

decir que esto es... No leen la historia, y aunque la lean, hay gran parte de la historia de nuestros pueblos que tampoco está escrita.

Entonces, eso también contribuye enormemente a que se siga hoy día, con este gobierno nacional, uno más de los tantos atropellos con nuestros pueblos originarios, solamente falta el decreto oficial, pero ya de hecho lo están haciendo, incluso en el 2024 ya hablaron de esto, de la abolición, del Día de la Raza y volver a los tiempos anteriores, hablan de que nos trajeron en ese tiempo sabiduría. ¿Sabe qué hacían en Europa en aquellos tiempos, señor Presidente? A aquél que se le ocurría o decía que cualquier mujer era bruja, la quemaban. Nosotros en esa época teníamos un sistema económico de los más sociales del planeta hasta ahora, teníamos una ingeniería hidráulica de las mejores, teníamos un sistema económico que hasta ahora, a pesar de todos los embates, nos sigue dando bienestar a nuestras comunidades, teníamos una organización social digna de imitar y volver todavía a revivir para el bien de nuestros pueblos.

En aquellos tiempos hacíamos uso de todo lo que era un sistema de agroecología, que nos ha permitido vivir hasta ahora dignamente, vivir bien. Nuestra medicina es de las más elevadas. Nos han traído desgracias, como enfermedades de transmisión sexual y otras enfermedades, nos han traído el patriarcado. Fíjese que la dualidad hombre-mujer-matrimonio, era una institución sagrada para nosotros, y nos trajeron lo que hacían en Europa, el hijo mayor y el varón era el que tenía derecho a todo. Nos han traído tantas cosas y no han hecho creer que nos traían progreso. Nunca vamos a saber dónde hubiesen estado nuestras naciones originarias si no hubiésemos tenido la “invasión” de los europeos, y con la invasión el saqueo y todo lo que sabemos. Mire, si tuviéramos que reclamar a Europa que nos devolvieran, que nos pagaran el daño causado. Europa se hundía en aquellos tiempos, así como parece que nos vamos hundiendo en la Argentina, en la desesperación económica. ¿Y quién fue, quién los salvó? Abya Yala, América Latina, Potosí la salvó.

Por eso, cuando nos referimos nosotros a estas fechas, hoy día con mucho dolor porque, bueno, hay un gobierno nacional que está decidido, parece, a borrar a los pueblos originarios. Y por eso hago un llamamiento a los pueblos originarios desde esta banca. Ya dejemos de comprar espejitos de colores, que vamos a estar mejor. Con este gobierno estamos peor. Para nosotros, los 12 de octubre no festejamos nada, recordamos lo que han hecho con nosotros. A veces hablan de otros genocidios, contra los judíos, contra los armenios, y se olvidan de contar el genocidio de los pueblos indígenas de América Latina.

El 11 de octubre, el último día de libertad de los pueblos originarios de América Latina. El 12 de octubre, la primera invasión a Abya Yala, la primera, porque no fue la única. El 13 de octubre, nosotros comenzamos lo que seguimos hasta ahora, y seguiremos hasta no ver uno solo de los más de treinta y cinco pueblos originarios de la República Argentina que puedan gozar libremente, que puedan ellos ser los que determinen cuál es su destino, que preserven sus lenguas, que preserven sus territorios, que preserven su forma de vida, y que el resto no crea que tiene la solución mágica para nosotros.

Celebro que el Gobierno Provincial, en gran medida, esté avanzando en políticas indianistas, aquellas que, en diálogo con las comunidades originarias, vamos sacando adelante para mejorar nuestras comunidades, y vamos a seguir rechazando esas políticas indigenistas, que son aquellas que desde un escritorio en Buenos Aires o en cualquier otro lugar urbano quieren decirnos a nosotros qué es lo mejor para nosotros.

Un día doloroso, señor Presidente, este 12 y más que otros años. No vamos a pedir racionalidad de este gobierno nacional, no lo vamos a pedir, porque sé que no la tienen, como tampoco la tienen muchos de sus lacayos, que son lo que avalan todo lo que dice el Presidente -estuve a punto de hacer un exabrupto-. Vamos a pedir desde esta banca, y agradecer al Senado porque desde aquí hemos avanzado en mucha legislación que tiene que ver con nuestros pueblos originarios, con nuestras naciones, con nuestras comunidades, es más, creo que trataremos un proyecto de ley que tiene que ver con ello ahora, y este Senado, una vez más, va a dar muestras de ser un Senado que legisla para todas las partes, legisla para las mayorías, legisla para las minorías, legisla para los que están en las ciudades y legisla para los que vivimos en el último rincón de la Provincia.

Saludar a mis comunidades, a no bajar los brazos y, por qué no, recordarles que este 26 de octubre nos fijemos bien entre con quienes podemos tener un diálogo intercultural y entre aquellos que nos niegan.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: quiero aprovechar el momento de homenajes para dos o tres reconocimientos.

En primer lugar, a un artista salteño, guachipeño él, que por estos tiempos está por acá, por Salta, que es Roly Serrano, un actor, un hombre de la cultura, un hombre que es un orgullo para los salteños, y siempre en sus trabajos su profesionalismo, siempre con una coherencia, una línea muy coherente con su vida personal y su expresión artística, que a veces es difícil, y uno lo entiende, porque a los artistas de repente los vemos en sus diferentes expresiones, y pueden hacer de un papel, de otro papel, y lo hacen muy bien. En el caso de Roly tiene siempre una coherencia, una coherencia con su vida, con su ejemplo de vida, inclusive, un hombre que tiene una resiliencia que es ejemplo, la verdad.

Entonces, simplemente, ya que ayer la Universidad Nacional de Salta le hizo un reconocimiento muy importante, el Senado también quiere estar presente y quiere reconocer a este artista salteño, que ha brillado no solo en las luces de Buenos Aires sino en todo el mundo, son innumerables los trabajos en los que participó y todos de una calidad excepcional, así que desde el Senado un reconocimiento. Luego el Senador Cari, quien hizo un proyecto de resolución, seguramente va a leer los fundamentos, pero no quería que pasara en este espacio de homenaje.

En segundo lugar, una cosa que puede ser nimia o como pasada por alto en medio de tanto torbellino político que estamos viviendo en la Argentina, en Salta también. El día lunes, dos policías caldereños estaban por el centro

porque habían venido a hacerle el service al móvil de la Policía y se encontraron con una mujer en trabajo de parto, acá, en pleno centro, Caseros y Pellegrini. Muchos dicen “hicieron lo que tenían que hacer”, pero siempre, yo particularmente soy crítico del accionar policial cuando no hacen lo que tienen que hacer, cuando no hacen bien su trabajo, cuando son desidiosos, cuando no acuden en tiempo y en forma, etcétera. Pero esta vez quiero reconocer a Mauro Sumbay y a Cristian Pacheco, dos policías nuestros, caldereños, que atendieron un parto, ayudaron a una mujer a dar a luz a un hermoso varoncito y que luego, obviamente, lo trasladaron a la maternidad -estaban cerca- en excelente estado de salud e hicieron lo que tenían que hacer.

En tercer lugar, contarles este trabajo que se viene haciendo desde la Comisión de Minería, y todo el Senado estamos haciendo un trabajo, no tan declamativo, sino mucho más pragmático, en cuanto a acercar la minería fundamentalmente a la comunidad. Visitamos colegios, hicimos reuniones en San Antonio de los Cobres, los recibimos acá, recibimos a los diferentes actores que tienen que ver con la minería, a las comunidades, a los prestadores de los servicios mineros, a la Cámara Minera, a las empresas, a gente del gobierno, gente de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Hídricos, de Trabajo, a la propia Secretaría de Minería, etcétera. Y en ese marco es que entendemos que la forma, al demonizar algunos conceptos que hay sobre la minería respecto del impacto negativo en el medio ambiente, el tema del agua, la contaminación, la basura, los residuos sólidos, la disposición final de los mismos, etcétera, etcétera, el impacto que tiene el tema de los vehículos, de los camiones en la ruta, creemos que una forma es que se conozca *in situ*, y así es como comenzamos con esto, también vamos a contarles lo que tenemos para adelante, por más que algunos senadores ya no vamos a estar, esto es trabajo del Senado, el Senado va a continuar en esta línea. Decía, no tan declarativo sino con acción, con más pragmatismo. En ese marco es que los chicos del secundario, los que están en quinto año, de los dos colegios de San Antonio de los Cobres van a visitar un emprendimiento, van a visitar Posco, allá en la puna, en Salar del Hombre Muerto, el lunes 20. Ya se coordinó con la empresa.

Quiero que se entienda la idea, la idea es socializar porque en esta visita que hacemos nos dimos cuenta que los propios chicos de San Antonio no conocían los proyectos mineros, muchos de ellos ni siquiera conocían dónde queda Salar del Rincón, Salar del Hombre Muerto, y cada uno de los emprendimientos mucho menos.

Entonces, es mucho más fácil que entre el discurso negativo, el discurso de “cuidado con la minería”, “la minería que no da trabajo”, “mirá, hay desocupación en San Antonio”. Justamente viendo, visitando, es que entendemos que se van a ablandar esos discursos y la gente misma se va a ir dando cuenta, y sobre todo los jóvenes, junto con otras acciones que hacemos desde el Senado, como, por ejemplo, la semana pasada aprobamos esto de que la universidad tenga un lugar físico y tenga un anexo la Universidad Nacional de Salta allá, hay cursos que ya se están dictando, como tecnicatura minera, bueno, esa es la primera, pero van a haber varias. En ese marco, este viaje que se va a hacer, vamos a tratar de acompañar algunos senadores, los que quieran ir, la gente de prensa. Había que llevar a los chicos, y acá viene el reconocimiento a la gente de Nuevo Bus SRL, que son prestadores mineros de

la puna, forman parte de la Cámara de Prestadores Mineros y Turísticos de la Puna, la familia Vacazur, en este caso la propietaria de la empresa es Vilma Vacazur. No quiero dejar de nombrar con nombre y apellido esta colaboración, porque lo hacen gratis, sabemos lo que significa un viajecito de tres horas en la puna, con la calamina, con la tierra, con todo. Le hicimos una llamada telefónica, los asesores de la Comisión de Minería, y automáticamente dijeron "sí, cuántos chicos son y cuándo van". Así de sencillo, después vino la parte protocolar, las notas, el contacto con la minera, etcétera. No quiero dejar de reconocer a la familia Vacazur, a Luis que siempre está atento, que tiene una mirada proactiva en este tema y a Vilma que gentilmente nos va a prestar los colectivos.

Una vez más, para que sigamos dándonos cuenta de los desastres que está haciendo el gobierno nacional en Salta, no solo que no nos manda recursos, no solo que no cumple con lo que tiene que cumplir, sino que prácticamente se nos ríen en la cara, se nos burlan, no digo solo a Salta, sino a todo el interior. Anoche se aprobó en la Cámara de Diputados un proyecto que tiene que ver con el federalismo, y ya anunció Milei que lo va a vetar. No deja de bravuconear, de ofender y de mostrar que no hay un proyecto político y no hay un proyecto de desarrollo y de economía, son simplemente programas financieros. Se le están terminando, creo que están gastando doscientos o trescientos millones de dólares por día, mañana es feriado, no hay movimiento bancario, pero en un par de días más se queda sin dólares, digo sin dólares de los que decían que solucionaban, perdonándole a las grandes cerealeras estos famosos siete mil millones de exportación de soja que le quedaba para las arcas de la Nación, para el ARCA, del Estado, y quedaban más o menos mil ochocientos millones de dólares. Siempre Milei pregunta "de dónde quieren que saquemos la plata para los jubilados", "de dónde quieren que saquemos la plata para los discapacitados". Bueno, de ahí, de esa, de ahí tenés que sacarla, de esa que le perdonás a las grandes cerealeras, que ni siquiera capitales argentinos son, son capitales multinacionales que festejan con estas medidas antipueblo, estas medidas que son absolutamente antipopulares. Y encima se jacta en decir que va a achicar más el Estado y va a seguir siendo "el topo que lo destruya". El Jefe de Estado destruyendo el Estado.

Escuchaba esta mañana que le va a copiar a Salta, Milei va a copiar lo que hicimos en Salta ya hace un año, esto de hacer rutas nuevas con empresas privadas y que las empresas privadas consigan financiamiento. Esto es lo que acaba de anunciar Milei, luego de vilipendiar a todas las empresas diciendo que la famosa Cámara Argentina de la Construcción era la "cámara argentina de la corrupción". Recordemos eso. Siempre a eso que denostaba tiene que ir, invitarlos a un almuerzo o a comer milanesa, pedirles disculpas y decirles: "muchachos, necesitamos sí arreglar las rutas nacionales". La modalidad es la que ya tanto esta Cámara como la Cámara de Diputados acompañó la decisión política del gobierno de la Provincia, que si no tenemos fondos por ahora, listo, las empresas, en este caso en Salta se hizo una UTE, la paralela a la Ruta 68, que ya se abrieron los sobres. Una cosa más que copia Milei al gobierno de la Provincia. Ojalá que copie todo, que copie la administración austera, que copie, porque no nos sobra un peso en Salta, no sobra nada, pero los pocos recursos que tenemos tratamos de administrarlos, para los sesenta municipios, para los ministerios.

Me parece que la gente, el ciudadano salteño tiene que darse cuenta de esto. Discuto mucho en la calle porque se vienen las elecciones y siguen con este discursito de que bueno, estos que venían a hacer el cambio, no son otra cosa que una manga de delincuentes, no son otra cosa que estos que venían a destruir, que hablaban de los narcos, el narcoestado lo tienen adentro de la Casa Rosada, lo vimos todos, y lo conocían todos, que es lo más grave. Escuchar a la Ministra Bullrich decir que ya se sabía esto, de hace tres o cuatro años, da vergüenza, la Ministra, que debería haber dicho “che, no pueden poner en la lista gente que esté financiada por el narco”. No pueden hacerlo, bueno, ellos lo hicieron. Ahora nos enteramos que el reemplazante que quieren poner, bancado por Cositorto, le bancó la campaña al “coloradito” este en el 2021. Entonces no tienen autoridad moral, no tienen ninguna autoridad moral. Un Presidente que no visitó el interior jamás, salvo en su campaña, y ahora parece que lo volverá a hacer, no conoce el interior, no conoce lo que son los pueblos del interior, de los dos mil doscientos municipios que hay en todo el país, no sé, debe conocer, calculo, ni un diez por ciento.

Con esto termino, pedir a los salteños que reflexionemos y que simplemente votemos con la realidad en la cabeza.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: brevemente, para adherir a las manifestaciones de los compañeros senadores, por ejemplo, del Senador Cruz, con respecto al Día de la Raza. Se me viene a la mente en estos tiempos una poesía que es famosa en la Puna “No te rías de un colla”, de un autor jujeño, Fortunato Ramos, que dice: “ten presente amigo, él será el primero en parar las patas cuando alguien se atreva a violar la Patria”. La verdad que da mucho para reflexionar, porque a nosotros los del interior profundo, la parte central de nuestro país a todos nos tratan como colla. La verdad es un orgullo nuestra raza, nuestra cultura y nuestra tradición. Por eso creo realmente que a veces no tenemos nada para festejar, sino todo lo contrario.

Para mí fue una gran experiencia, la semana pasada participamos de un evento muy interesante, con el Senador Carrizo, en la provincia de Catamarca, en San Fernando, con una actividad que se llama “Panorama Minero”. Creo que es una revista o un periódico el que realizó esta actividad, donde se reunió todo el triángulo del litio, o sea todas las empresas, los proveedores, todos los que trabajan en la actividad minera, para hablar, para discutir, y nosotros más que nada escuchar las distintas perspectivas para el futuro, con respecto justamente al litio. Fue muy interesante porque realmente escuchamos a todas las empresas que hoy tienen proyección, tanto en Salta, en Jujuy, en Catamarca. Cada una con su impronta, con sus problemas, pero lo más interesante es justamente la relación que hoy hay entre las comunidades, entre las empresas y los proveedores, también las inversiones que tiene prevista cada una. Por ejemplo, escuchamos a las empresas que hoy están trabajando en nuestra Provincia, Río Tinto, que está invirtiendo dos mil quinientos millones de dólares en Salar del Rincón, Ganfeng que ya ha comenzado a producir, Eramine que también está comenzando a producir.

Eso hace que se vea un panorama muy prometedor para adelante, es muy interesante y también escuchar a las distintas cámaras de proveedores y

cámaras de minería que pertenecen a las distintas provincias, cada una con su impronta, sus problemas. En esto quiero rescatar que la provincia de Catamarca tiene el Ministerio de Minería, es interesante que la provincia de Salta tenga un ministerio relacionado a la tierra, al agua, al medio ambiente y a la minería. Estamos viendo una gran proyección, una gran inversión y la Provincia debería tener, como en Catamarca, un Ministerio de Minería, y aún más, vengo siempre planteando que es necesario que en el departamento Los Andes esté presente el Ministerio, la Secretaría de Minería, porque es el departamento donde están proyectadas todas las inversiones, y hasta ahora no conseguimos que haya control, que se pueda controlar a las personas que trabajan, a los vehículos que circulan, a todo lo que es medio ambiente.

También se habló mucho de la infraestructura. La verdad que en todas las provincias estamos en lo mismo, nos faltan caminos. Quizás nosotros tenemos una ventaja grande y que en estos días escuché hablar mucho del tema, el ferrocarril. Es una de las infraestructuras que en la puna salteña está presente y tenemos salida justamente al Pacífico, y hoy está comenzando a trabajar, pero muy lento, va muy lento, al contrario de las inversiones. Lo que se viene es que se va a privatizar el ferrocarril. Creo que la provincia de Salta, como Estado, se tiene que interesar en este tema y de alguna manera tiene que participar para que el ferrocarril pueda ser algo importante para el transporte, para todo lo que tenga que ver con las exportaciones de este mineral, que hoy por hoy el mundo lo necesita, que es el litio, y los grandes volúmenes que se habla de producción, que son miles de toneladas. Entonces, no van a dar abasto nuestros caminos. Por eso es interesante que se trabaje en esto.

Pido que el Gobierno de la provincia de Salta trabaje más para que participe en lo que va a ser la privatización del ferrocarril a nivel nacional, que podamos participar y nuestra gente pueda trabajar. Eso es lo más interesante.

Esas son las cosas que quería rescatar y creo que como Comisión de Minería deberíamos participar en todos estos eventos que se realizan y que por ahí los vemos pasar. En el mes de noviembre va a haber un evento en Salta y sería bueno que la Comisión de Minería, los senadores podamos participar activamente porque desde nuestra Comisión de Minería se viene trabajando bastante, como decía el Presidente de la Comisión de Minería, y creo que estas son las pautas y debemos transmitir el trabajo que venimos realizando, porque es un trabajo arduo, interesante, para proyectar nuestra Provincia con la producción que se avizora en el futuro.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

IV

Proyectos de Resolución

10

Expte. N° 90-33.839/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "104º Aniversario de la Fundación del Club Unión Huaytiquina", a realizarse el día 12 de Octubre del corriente en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-33.840/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el encuentro "Sabores de la Quebrada del Toro. Rescate y Fortalecimiento de la Gastronomía Andina del Qhapaq Ñan" organizado por la Unidad de Gestión local de Tastil, junto al Consejo Pueblo Tastil, a llevarse a cabo el día 12 de octubre en Gobernador Solá, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-33.842/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal" que se desarrollará en Salta en el presente año, dictada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para potenciar el conocimiento y desarrollo local de la temática.

Art. 2º- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

13

Expte. N° 90-33.843/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la destacada trayectoria del actor salteño Roly Serrano, por su sobresaliente aporte al teatro, cine y televisión, y por su profundo compromiso con la cultura popular, constituyéndose en un ejemplo de coherencia, resiliencia y extraordinario talento artístico.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Walter Wayar - Diego Cari

- Se reserva en Secretaría.

14

Expte. N° 90-33.844/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la extensa y destacada trayectoria artística, cultural y social del músico, poeta, escritor e intérprete Daniel Ceballos, proveniente de la localidad de Cerrillos, por su aporte a la difusión y preservación del cancionero popular argentino y salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

11

Expte. N° 90-33.841/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras del Presupuesto General Ejercicio 2026, la etapa de finalización del edificio propio del Instituto de Educación Superior N° 6029, de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín, ya que actualmente se encuentran paralizadas las obras en un 60% y es sumamente necesario reactivar para el bien de la comunidad educativa.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y
DE DECLARACIÓN**

7.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-33.822/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo, declarando de Interés de la Cámara las actividades a realizar por la Fundación Salteña de Tartamudez.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.823/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de la Cámara las actividades a realizar por el Establecimiento Educativo "Dr. Julio A. Cintioni" Nº 7048, en el marco del proyecto "Más allá de la Visión".

Expte. Nº 90-33.826/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano, declarando de Interés las "IV Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad. Prácticas Pedagógicas Plurales en Santa Victoria Oeste".

Expte. Nº 90-33.831/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés el "XX Aniversario de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta".

Expte. Nº 90-33.832/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés el Encuentro "Unidos por la Cultura", de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta.

Expte. Nº 90-33.834/2025. Del señor Senador Dani Nolasco, declarando de Interés la XXV Edición de las Olimpiadas por la Paz.

Expte. Nº 90-33.836/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la XIX Edición del Modelo de las Naciones Unidas, de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. (Expte. Nº 90-33.836/2025)

Expte. Nº 90-33.843/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró, Walter Wayar y Diego Cari, declarando de Interés la trayectoria del actor salteño "Roly" Serrano.

Expte. Nº 90-33.844/2025. Del señor Senador Walter Wayar, declarando de Interés la trayectoria artística y social del músico, poeta, escritor e intérprete Daniel Ceballos.

Expte. Nº 90-33.839/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 104º Aniversario de la Fundación del Club Unión Huaytiquina.

Expte. Nº 90-33.840/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el Encuentro "Sabores de la Quebrada del Toro. Rescate y Fortalecimiento de la Gastronomía Andina del Qhapaq Ñan".

7.2

Proyectos de Declaración²

Expte. Nº 90-33.794/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de playones deportivos en puntos estratégicos del departamento Cafayate, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Expte. Nº 90-33.830/2025.³ De los señores Senadores Gustavo Carrizo, Dani Nolasco y Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda al cumplimiento de los convenios oportunamente celebrados con la Provincia en materia de obras públicas.

² Resoluciones publicadas en Apéndice

³ Fundamentación Pág. 38

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a considerar los expedientes. Los señores senadores que quieran fundamentar los mismos pueden hacerlo refiriéndose al número de expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: por el proyecto expediente 90-33.974/2025. Entiendo que estamos en una situación bastante complicada en el departamento Cafayate, y no solamente en el departamento Cafayate, sino en toda la provincia de Salta. Muchas veces nos preguntamos, o quizás objetamos el accionar de nuestros niños, de nuestros jóvenes o de nuestros adultos, pero no sabemos a ciencia cierta cuál es el trasfondo de la situación o si en realidad estamos haciendo algo por ellos. Entiendo que el camino debe ir con una política de gobierno que incluya a todos ellos.

En su momento se han presentado desde esta Cámara, lo cual agradezco el apoyo incondicional, proyectos donde buscamos el trabajo interinstitucional de la Provincia, en todos los departamentos de la Provincia, para que podamos de una u otra manera llegar a cada uno de los sectores, llámese policía, llámese salud, llámese municipio. De una u otra manera entiendo que debemos trabajar para que esto ocurra. Se han presentado también proyectos en el aspecto educativo, que hacen referencia a los talleres de orientación vocacional, a los talleres de las exposiciones que pueden llegar a hacerse. A propósito, quiero felicitar a la Ministra de Educación por la Expo Futuro que se ha realizado hace unas semanas atrás acá, en Salta Capital. Por ahí es el rumbo, por ahí es el camino donde deben transitar nuestros niños, nuestros jóvenes, no dejar de lado la importancia que tienen los equipos de Orientación Escolar en cada establecimiento educativo. Llama mucho la atención en nuestro Cafayate que para todos los establecimientos educativos que tenemos, primarios, secundarios, tenemos un solo orientador. Y eso no debe suceder. Entiendo que debemos tomar las riendas y ver qué es lo que está sucediendo en ese aspecto, para de una u otra manera orientar a nuestros jóvenes. Si podemos suplir estas pequeñas necesidades, ahí podríamos decir que estamos trabajando o tenemos razón alguna para que nuestros jóvenes nos sigan apoyando, nos sigan acompañando y no tengamos a futuro problemas por adicciones o por decisiones que quizás son lamentables a futuro.

Este proyecto hace referencia a la construcción de playones deportivos. Es algo para mí fundamental la infraestructura. Como bien decimos muchas veces, para nosotros como seres humanos ni siquiera es trascendental, es apenas una circunstancia nuestro pasar por este Senado, pero entiendo que las obras van a quedar para las generaciones futuras y tener playones deportivos en cada rincón de la provincia de Salta para mí es fundamental, también va a ser una herramienta tan grande que al gobierno que le toque estar le va a facilitar mucho el trabajo, para que nuestros jóvenes, nuestros

niños, nuestros adultos y nuestros adultos mayores también se sientan contenidos y tengan un lugar donde estar y ocupar su tiempo libre.

Entiendo que ese es el camino, sé que el Gobernador lo va a implementar, lo va a cumplir, lo está haciendo ya con un trabajo arduo que viene realizando hasta la fecha, pero considero que como Cuerpo Legislativo debemos de darle las herramientas para que él pueda expresarle a la comunidad. Y deseo que esto se pueda llegar a cumplimentar, no solamente en Cafayate, sino que se despliegue a todos los municipios de la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados. Serán comunicados oportunamente.

8

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9º LEY 7658

Expte. N° 90-33.717/2025⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Miguel Calabró, Mashur Lapad, Manuel Pailler y Diego Cari, por el cual se modifica el artículo 9º de la Ley 7658 y el artículo 1º de la Ley 8476; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 7658 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9º.- Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2026, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 o 1899 del Código Civil y Comercial."

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 1 de octubre de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Miguel Calabró - Alejandra Navarro - Dani Nolasco

Miembro Informante: Senador Miguel Calabró.

Sr. Presidente (Marocco).- Un minuto los presidentes de Bloque al estrado. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 32.

⁴ Texto de la ley publicado en Apéndice

- A la hora 14 y 44:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: este proyecto surge de la preocupación permanente de todos los senadores y senadoras, pero los que tienen mayor cantidad de conflictos con el tema de la tierra y la tenencia de la tierra son los departamentos Rivadavia, General San Martín, es decir, el Senador Mashur Lapad, el Senador Pailler, siempre preocupados por estos temas, la Senadora de Anta con el tema de Salta Forestal, que si bien ya se está trabajando con la regularización dominial para los productores -ley que aprobamos acá- esta ley también sirve para eso, en el supuesto caso que quisiera haber algún pedido de desalojo por parte de los titulares registrales, etcétera.

Este proyecto lo que hace es prorrogar por un año más la Ley 7658 del año 2010, que lo que hacía era reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores y de las familias que están viviendo en el campo, con distintos nombres, depende a veces hasta del lado político que se los quiera mencionar, a unos les dicen campesinos, a otros pequeños productores, otros dicen integrantes de la agricultura familiar, otros dicen chaqueños, el nombre que quieran ponerle, le dicen chaqueños a los que están en el Norte, kolla a los que están en los cerros, cerreños, diferentes apelativos, pero en definitiva son productores salteños, son familias que viven y que no tienen el papel, la escritura, ese papel que les sirve no solo para el caso de que quieran vender, hacer un arriendo, que quieran asociarse o simplemente dejar una herencia, sino a veces hasta para pedir un crédito. A veces cuando se declara la emergencia agropecuaria, por ejemplo, -que también lo hacen las Cámaras- siempre se benefician, y no lo digo a modo de crítica, los que tienen los papeles al día, los que tienen el "papelito", los que tienen la titularidad registral en Inmuebles de la Provincia. Estos productores cuando la tierra no valía tanto, lo que hicieron fue quedarse y producir, son productores que tienen una economía de subsistencia. Si hablamos del Chaco, productor de cien cabezas de ganado mayor, cincuenta u ochenta cabras, la agricultura no se da y se dedican a la cría de hacienda, si bien hacen mucho esfuerzo para mejorar la parte genética, la parte manejo, la parte sanitaria, son productores que tienen siempre esa espada de Damocles porque no pueden acceder a un crédito, porque les es difícil invertir, dicen "porqué voy a invertir acá, porqué voy a hacer un pozo de agua, alambrar, poner una pastura" cuando saben que en cualquier momento viene un juez o una jueza y los desaloja, pero porqué, porque están en un terreno o en una porción de tierra donde hay otro titular registral.

Cuento esto porque si no, muchos pueden decir de qué se trata esto de frenar los desalojos. Porque el gobierno y nosotros que formamos parte del gobierno y somos parte de uno de los Poderes del Estado tenemos que aspirar siempre a que los ciudadanos tengan igualdad de condiciones ante la ley. Esta ley ayuda en eso, porque hay diferentes casos, algunos con sentencia de desalojo, con ejecución de sentencia, otros con medidas cautelares, o con otras medidas judiciales, etcétera. Productores que vivieron toda su vida. Algunos que pueden estar escuchando esto dirán "pero, cómo puede ser que entierren los parientes al lado del rancho". Sí, los entierran ahí, porque antes no

había otra posibilidad. Si era verano, con caminos en medio del chaco salteño en donde no se puede salir, no es por un día, no podés salir por semanas, qué hacés con el abuelo que falleció en el rancho, en el puesto, entonces hay gente que tiene a sus ancestros enterrados en un cementerio familiar en ese lugar. Sucedió que de repente empezó a valer la tierra, empezó a valer en términos económicos, y hay gente que compró bien, bien habido -si cabe el término-, compró extensiones de tierra para explotar, para desmontar o para hacer agroganadería o silvicultura, aprovechamiento de la madera, etcétera, pero cuando fue a tomar posesión de esa tierra se encontró que había poseedores, que había pastajeros, que había gente. En algunos casos, se llegó a negociaciones, esas negociaciones llegaron a buen término porque el titular registral que compró se dio cuenta que era real, que no eran ningunos avivados que llegaron anteayer a esas tierras, negociaron y finalmente les firmó las escrituras y hoy tenemos muchos productores que tienen ese papel, tienen la titularidad registral. Muchísimos otros, no. Y sucede en los valles, sucede en la zona, repito, de los departamentos Anta, Rivadavia y General San Martín, son donde más, pero también sucede en los departamentos Guachipas, La Caldera, en todos los departamentos sucede, no en grandes cantidades, de productores digo.

Entonces esta ley qué hace, y acá quiero reconocer que si bien esta ley, la original del 2010, se vino prorrogando, lo que hizo el gobierno de Gustavo Sáenz fue dar el siguiente paso, porque la ley original lo que mandaba es que se comience el proceso de ayuda para que los productores puedan regularizar sus tierras, regularizar con papeles. Qué hizo Sáenz. Tomó la decisión de crear la Unidad Ejecutora, que la tiene el Ministerio de la Producción y trabajó. Nosotros tenemos un informe, no actualizado al día de hoy, pero sí de hace unos meses atrás, donde se viene trabajando, un trabajo arduo, porque están comprometidos técnicos, tiene que ir un agrimensor con estación total y empezar a marcar la tierra y comenzar el proceso del juicio, que todos sabemos que son procesos largos, sumado a que no hay todos los recursos que quisiéramos tener, no los tenemos. Después, hay problemas, que los productores tienen desconfianza, nos dicen "che, estoy acá hace cien años, o mi abuelo o mi papá, y tengo miedo de presentarme ante el llamado que está haciendo el Ministerio de la Producción, tengo miedo, hoy estoy bien, estoy acá en el puesto mío, pero tengo miedo que al presentar lo que tengo me quiten lo poco que tengo". Entonces este llamado también es para los productores, allánense, acérquense a esa mesa de diálogo que convoca el Ministerio. Sé que hicieron reuniones en varios lugares de la Provincia y que a veces en esa desconfianza o algunos por distraídos o por descuido o porque creen que esta Legislatura permanentemente va a seguir prorrogando, pero la Legislatura va cambiando, no son siempre los mismos y puede que llegue un momento o como me decía recién uno de los asesores de la Cámara, que venga algún juez y diga "che, esto es inconstitucional" y haga un planteo de otro tipo y comencemos en un conflicto agregado a este conflicto.

Quiero pedirles, en nombre de los senadores autores del proyecto, el Senador Lapad que siempre está preocupado y ocupado con estos temas, porque también hay que poner vehículo para que vayan los técnicos, vehículo para que vayan los abogados a hacer que la gente firme los poderes, etcétera, que nos acompañen con esto, prorroga por un año de esta ley original que nos

va a servir y que le va servir al gobierno de la Provincia para que acelere y para que ponga recursos, a ver si por fin podemos colaborar también con la Justicia y que se llegue a buen término, que sea de sentido común y que no tengamos que sufrir, como sufrió Santiago del Estero, por ejemplo, con movimientos campesinos como el MOCASE, donde hubo muertos por estos temas. En Salta no queremos que pase eso, en Salta siempre creemos en el diálogo y siempre creemos que el Estado es el que debe solucionar estos conflictos antes de lamentar.

Con estos fundamentos, le pido a las señoras senadoras y señores senadores que nos acompañen con el proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar agradecer al Senador Miguel Calabró, al Senador Mashur Lapad, al Senador Manuel Pailler y al Senador Diego Cari, que son los autores del proyecto que estamos tratando. Les agradezco porque quien les habla debería estar rubricando, a veces no todas las cosas pasan, pero celebro que haya un Senado atento a las cuestiones de nuestras comunidades y cuando digo comunidades me refiero porque esta ley trata específicamente de reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores agropecuarios y de familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta, entre ellos estamos las comunidades indígenas.

Siempre decía que nuestra Ley 7658 era la versión salteña de la 26160. Esta que protegía, la Ley Nacional 26160 y todas sus modificaciones, a las comunidades indígenas de toda la República Argentina. En este caso, nuestra ley, la 7658 y sus modificatorias, protege a nuestras familias rurales, a nuestros pequeños productores, que siempre están relacionados con la agricultura familiar, también hay otra ley, la Ley Felipe Burgos, que es nuestra ley provincial que los protege. En este caso, la Ley 7658 además de reconocer y proteger a los pequeños productores también crea el programa de regularización y asistencia para pequeños productores. En ese afán el gobierno de la Provincia ha creado la Unidad Ejecutora Provincial, que es la encargada de brindar asistencia técnica, asistencia legal para ir solucionando aquellas cuestiones de fondo, que hoy en día hacen que en este Senado, y espero que con el apoyo de todos los senadores, se dé media sanción a lo que es específicamente modificar el artículo 9º de la Ley 7658, que es suspender por un año todas las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones y disposiciones judiciales, que no hace otra cosa que proteger -como decía el Senador Calabró- a aquellos productores que hoy por hoy, más allá de tener legítimos actos posesorios, algunos, toda su vida han vivido ahí, han nacido ahí, podrían hasta ocupar otros institutos como el instituto de la posesión veintenal, por ejemplo. De todo eso es la encargada la Unidad Ejecutora Provincial. Está claro, ya se dijo que la mayor cantidad de situaciones las tenemos en los departamentos de Rivadavia, San Martín y en los Valles Calchaquíes, lo que no quiere decir que en el resto de la Provincia no las tengamos, también las tenemos.

Aquí la diversidad de las situaciones es tanta, que al ir analizando es ir afrontando, una por una, porque son distintas, no está resuelto el tema tierra,

tienen matices tan diferentes que hacen que por ahí el trabajo de relevamiento y de regularización del gobierno provincial no haya sido en la medida que las comunidades o los pequeños productores necesitan o reclaman. Es tan compleja, pero celebro que se vaya haciendo. Esta prórroga va a dar ese tiempo, tranquilidad, por un lado a los pequeños productores, y las herramientas al Gobierno Provincial y a la Unidad Ejecutora para que vayan subsanando esto.

Por eso desde el vamos que vamos a acompañar este proyecto de ley, más allá de que nos falta un poquito para su vencimiento, pero antes que pase esto, antes que causemos un enorme daño a nuestros productores, a nuestras comunidades y a nuestros pequeños campesinos rurales, que son los más vulnerables, los menos defendidos y aquellos que son los que muchas veces ponen los alimentos primarios en nuestras mesas cada día.

Celebro esto, agradezco nuevamente a los senadores por estar presentes en este caso. Nuestros productores esperan siempre con ansias esto, con ansias también que se avance en la regularización. Vuelvo a reiterar, cada situación es muy particular, con todas sus dificultades, pero el gobierno provincial está haciendo todo lo posible. Muchas ya se han resuelto, es verdad, al gobierno solamente le ha tocado hacer una suerte de mediación y se han resuelto para bien, reconociendo los actos posesorios de quienes viven en esas tierras y por otro lado también quienes son los titulares registrales. Ambos entendiendo que nadie quiere perjudicar al otro, entonces es la forma donde con todas las partes vamos a ir sacando y solucionando el problema de fondo.

Así que mi voto positivo para el proyecto de ley y solicito a mis pares que acompañemos esto y luego la Cámara de Diputados le dé celeridad al tratamiento.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a Cámara de Diputados en revisión.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 27/2025

9.1

Proyectos de Resolución⁵

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-33.798/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró, Leopoldo Salva y Alejandra Navarro, declarando de Interés las Jornadas de Actualización de Derecho Administrativo Salteño.

⁵ Resoluciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.783/2025. Del señor Senador Walter Abán, declarando de Interés el 15° Aniversario de la Creación de la Radio “La Cacharpaya”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Expte. N° 90-33.785/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el mural creado en la Rotonda del Peregrino, en homenaje a los peregrinos de la Puna.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: para solicitar una pequeña modificación en la redacción del proyecto y que sea leído por Secretaría.

Sr. Secretario (López Mirau).- Conforme a las modificaciones que propone el autor del proyecto, quedaría redactado de la siguiente manera:

“Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el mural realizado en la Rotonda del Peregrino, en el marco del Plan de Muralismo que lleva a cabo el Ejecutivo Municipal de Salta, y cuyo autor es el artista Heber Artaza, en homenaje a los peregrinos de la Puna.”

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9.2

Proyectos de Declaración⁶

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.790/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Expte. N° 90-33.607/2025. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Dani Nolasco, viendo con agrado se autorice, para el período lectivo 2026, un nuevo Cohorte del “Profesorado de Matemática y Profesorado de Educación Secundaria en Economía, en la Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6043 “Jorge Luis Borges”, del departamento Cerrillos.

Expte. N° 90-33.633/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

⁶ Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.-Señor Presidente: el proyecto expediente 33.790/2025 está relacionado a la educación como función propia e indelegable del Estado, consagrada en el artículo 5º de nuestra Constitución Provincial y en el 75 inciso 19 de la Constitución Nacional.

Sabemos que la verdadera riqueza de una Nación no son los recursos naturales ni tampoco los dólares que pueda tener su economía, sino que lo es la educación. Esta condición es la base para el desarrollo de un país, brindando una adecuada calidad de vida a su población.

Qué es lo que sucede en la comunidad internacional. La primera economía del mundo sabemos que es la super potencia Estados Unidos, la segunda economía mundial es la República de China, ambos países tienen un extenso territorio y amplios recursos naturales, la tercera economía del mundo es la República Federal de Alemania, un país muy pequeño, menor a la superficie que tiene la provincia de Buenos Aires y con relativos recursos naturales. Eso se debe a la educación y a la instrucción de su gente.

El acceso al aprendizaje es un derecho fundamental. El Bachillerato Salteño para Adultos, más conocido como BSPA, representa una oportunidad para aquellas personas que no pudieron completar la secundaria en su juventud. Permite obtener un título secundario nivel medio, que se lo obtiene en tres años, y para poder ingresar se debe tener dieciocho años, sin límite de edad.

Actualmente esta oferta educativa funciona en establecimientos educativos del municipio General Güemes, y me han solicitado que sea también incorporado en establecimientos del municipio de El Bordo.

Otra modalidad educativa brindada gratuitamente por el gobierno de la Provincia, por intermedio del Ministerio del área, es la llamada Educación Profesional Secundaria, que posibilita a jóvenes de quince a diecisiete años poder continuar sus estudios secundarios. Sabemos que hay una importante deserción escolar, entonces este Programa les permite retomar los estudios secundarios en un plazo breve, obteniendo un título de Bachiller Profesional con seis orientaciones, construcciones civiles, electromecánica, informática, hotelería, mecánica del automotor, metalmeccánica. Actualmente este Programa funciona en un establecimiento del municipio de General Güemes, llamado Nicolás Tesla, y hay una petición por parte del establecimiento Libertad Latinoamericana de que sea implementado también allí, al igual que en otro establecimiento educativo del municipio de Campo Santo.

Señor Presidente, adhiero a la posición política de quienes entendemos que designar recursos del Estado a la educación nunca debe ser entendido como un gasto. La educación es una inversión, es un factor que determina esencialmente la superación de la pobreza estructural, es un verdadero generador de movilidad social ascendente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

10

FUNDAMENTACIÓN EXPEDIENTE 33.830

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: solicito una reconsideración para fundamentar el proyecto de declaración expediente 33.830, que fue aprobado sobre tablas previo al tratamiento del proyecto de ley.

- Luego de unos instantes.

Sr. Presidente (Marocco).- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador por Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: efectivamente, el proyecto de declaración busca requerir al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las obras acordadas con la provincia de Salta en su oportunidad y es un acto de justicia requerirlo, es un acto de justicia requerirlo para los salteños, máxime si en el presupuesto presentado por el gobierno nacional no están incluidas las obras acordadas oportunamente.

Fíjese, ayer en una convención francoargentina la Presidenta de Eramet, cuya subsidiaria es Eramine acá en Salta, que son las que llevan adelante el proyecto de extracción de litio allá en Centenario, sostenía que no era suficiente el equilibrio fiscal ni el equilibrio cambiario, sino que eso debería ir de la mano de un desarrollo de infraestructura. Ahí es donde volvemos nuevamente al principio de lo que hablamos siempre en este Cuerpo y lo que hablamos en todos los foros. Recién el Senador de Los Andes hacía alusión a lo que habíamos vivido en Catamarca los otros días. Uno de los puntos que se subrayaba en esa convención era el necesario desarrollo de la infraestructura. Claramente no podemos ser competitivos si no tenemos rutas como la gente. Cómo vamos a pretender que la Puna se desarrolle si no tiene la infraestructura, los Valles Calchaquíes, si no tienen la conectividad cómo van a hacer para que salgan los productos, para que tengan hoteles, para que tengan turismo, y de ahí donde resulta, al lado del sentido común, avanzar en la concreción de las obras.

Cuando el Gobernador reclamaba, el día lunes, el cumplimiento de las obras, sin duda él buscaba nuevamente avanzar en un proceso de diálogo, y subrayemos esto, si nosotros hemos llegado hasta acá, lo hicimos con cooperación, lo hicimos con inteligencia y lo hicimos con cultura. Si nuevamente subrayamos esos conceptos vamos a buscar lo que necesitamos, y nosotros necesitamos que las obras se hagan, nosotros necesitamos que lo que se acordó en su momento, que no iba a afectar el equilibrio fiscal, se dé cumplimiento.

De qué otra manera volvemos nosotros a juntarnos con los vecinos de la Ruta 9/34 si no llevamos las obras, de qué otra manera llegamos a la Puna si no podemos cumplir la Etapa 1 y 3. De qué otra manera nos presentamos en los Valles Calchaquíes si las etapas de la Ruta 40, tanto la 1 como la 2, no las podemos cumplir. Y eso es lo que busca nuestro Gobernador de la Provincia. De ahí darle el apoyo desde este Cuerpo para que se avance en la concreción de esas obras. Son obras estratégicas, que tienen que ver con el desarrollo y

con el crecimiento de nuestra Provincia y de ahí que acompañen el proyecto que ya fue aprobado por todos los integrantes de este Cuerpo.

11

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Candelaria, Carlos Fabián López, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, Javier Mónico Graciano, la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Fabián López y Javier Mónico Graciano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 16.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

12

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-33.717/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 7658 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9º.- Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2.026, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1.898 o 1.899 del Código Civil y Comercial.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.823/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Resolución Nº 256

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades realizadas por el establecimiento educativo “Dr. Julio A. Cintioni” N° 7048 de General Güemes, en el marco de la inclusión de jugadores de fútbol no videntes que participarán en el proyecto “Más allá de la visión”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.826/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución Nº 257

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las "IV Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad. Prácticas Pedagógicas

Plurales en Santa Victoria Oeste", que se llevarán a cabo los días 18 y 25 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, organizadas por el Instituto de Educación Superior N° 6.057 de la localidad de Santa Victoria Oeste, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (CEIB) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.832/2025

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución Nº 258

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Encuentro "Unidos por la Cultura", organizado por la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, a llevarse a cabo el día 15 de octubre del corriente año, en el Teatro Provincial "Juan Carlos Saravia". Dicho evento contará con la participación de las Orquestas Infanto-Juveniles de Tartagal, Orán y Rosario de Lerma, el Ballet Municipal de Rosario de la Frontera, y los coros invitados del Colegio San Pablo y del Centro Educativo Fe y Alegría, bajo el lema "Salta es Música, Cultura y Educación".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.834/2025

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

Resolución Nº 259

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las "XXV Edición de las Olimpiadas por la Paz", organizadas por el Instituto San Cayetano N° 8.092 de la ciudad de Salta, a llevarse a cabo en el Estadio Delmi los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.836/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 260

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores a la “XIX Edición del Modelo de las Naciones Unidas”, organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a realizarse los días 8, 9, y 10 de octubre de 2025 en la sede de la Fundación COPAIPA en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.783/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

Resolución Nº 261

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 15º Aniversario de la creación de la radio “La Cacharpaya” fundada en octubre de 2010 para difundir la cultura e identidad salteña, del folclore y de las tradiciones, promoviendo la participación ciudadana y el compromiso social.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.785/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución Nº 262

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el mural realizado en la Rotonda del Peregrino, en el marco del Plan de Muralismo que lleva a cabo el Ejecutivo Municipal de Salta, y cuyo autor es el artista Heber Artaza, en homenaje a los peregrinos de la Puna.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.798/2025

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabró, Leopoldo Arsenio Salva y Alejandra Navarro.

Resolución Nº 263

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Jornadas de Actualización de Derecho Administrativo Salteño” organizada por la Escuela de la Magistratura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad y Justicia y la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.822/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Resolución Nº 264

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades a realizar por la Fundación Salteña de Tartamudez el día 22 de octubre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Toma de Conciencia de Tartamudez.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.831/2025

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución Nº 265

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XX Aniversario de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta (OSIJUS)”, organismo dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la

provincia de Salta, en reconocimiento a su destacada labor educativa, social y cultural, desarrollada ininterrumpidamente desde su creación en el año 2005.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.839/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución Nº 266

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “104º Aniversario de la Fundación del Club Unión Huaytiquina” a realizarse el día 12 de octubre del corriente en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.840/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución Nº 267

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el encuentro “Sabores de la Quebrada del Toro. Rescate y Fortalecimiento de la Gastronomía Andina del Qhapaq Ñan” organizado por la Unidad de Gestión local de Tastil, junto al Consejo Pueblo Tastil, a llevarse a cabo el día 12 de octubre en Gobernador Solá, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.843/2025

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabró, Walter Wayar y Diego Cari

Resolución Nº 268

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la destacada trayectoria del actor salteño Roly Serrano, por su sobresaliente

aporte al teatro, cine y televisión, y por su profundo compromiso con la cultura popular, constituyéndose en un ejemplo de coherencia, resiliencia y extraordinario talento artístico.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90-33.844/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Wayar

Resolución Nº 269

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la extensa y destacada trayectoria artística, cultural y social del músico, poeta, escritor e intérprete Daniel Ceballos, proveniente de la localidad de Cerrillos, por su aporte a la difusión y preservación del cancionero popular argentino y salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

16

Expte. N° 90-33.790/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Declaración Nº 185

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA), en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

17

Expte. N° 90-33.607/2025

Autores del proyecto: Senadores Dani Raúl Nolasco y Gonzalo Caro Dávalos

Declaración Nº 186

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice, para el

Período Lectivo 2026, una nueva Cohorte del “Profesorado de Matemática y Profesorado de Educación Secundaria en Economía, en la Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.043 “Jorge Luis Borges”, en el municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

18

Expte. N° 90-33.633/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 187

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, incluya en el anteproyecto del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de nivel primario en la localidad de Santa Victoria Este del municipio de Santa Victoria, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

19

Expte. N° 90-33.794/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 188

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la obra: Construcción de cinco (5) playones deportivos en puntos estratégicos del departamento Cafayate, tales como: 1) Barrio El Paraíso, 2) Barrio Banda de Abajo, 3) Barrio Docente ,4) Barrio Pueblo Nuevo, 5) Barrio El Divisadero.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

20

Expte. N° 90-33.830/2025

Autores del proyecto: Senadores Gustavo Carrizo, Dani Nolasco y Javier Mónico Graciano

Declaración Nº 189

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda al inmediato cumplimiento de los convenios oportunamente celebrados con la

provincia de Salta en materia de obras públicas, garantizando la transferencia efectiva de los fondos comprometidos y la continuidad de los proyectos estratégicos aprobados, cuya ejecución resulta indispensable para la integración regional del Norte Grande y para el fortalecimiento del federalismo consagrado en la Constitución Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.
